

CARRERA DE LA POLICÍA NACIONAL RUTA 091

ORGANIZA

JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA CASTILLA Y LEÓN, COMISARÍA PROVINCIAL POLICÍA NACIONAL VALLADOLID y RUNVASPORT

Carrera en la que podrá participar cualquier persona sin distinción de sexo o nacionalidad, acogéndose a las categorías existentes.

Sábado 18 de septiembre de 2021

21:00 horas Salida Parque de Las Moreras Valladolid

RECORRIDO NOCTURNO 5KM

Recorrido Urbano: Parque de Las Moreras, cruza Paseo Isabel La Católica, C/ San Quirce, Plaza de San Pablo, C/ Felipe II, C/ San Blas, Plaza de San Miguel, C/ Dr Cazalla, C/ Encarnación, Paseo Isabel La Católica, Parque de Las Moreras.

INSCRIPCIONES: se realizarán hasta el 15 de septiembre a las 15:00h o hasta llegar al límite de 500 inscritos,

- **Internet:** inscripción y pago a través de la página www.runvasport.es

El importe de la inscripción es de 8 €

NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO

RETIRADA DE DORSALES: Se recogerán en la zona de meta desde las 19:45h hasta 30 minutos antes de la salida

Se podrá solicitar DNI o documento acreditativo. El dorsal solo se entregará a la persona inscrita..

Será motivo de descalificación: el no llevar el dorsal en el pecho durante el recorrido y a la llegada, el no cubrir el recorrido en su totalidad y el no atender a las indicaciones de los organizadores, y el atleta que corra con el dorsal adjudicado a otro corredor.

Todos los participantes estarán amparados por una **Póliza de seguros de Accidente y otra de Responsabilidad Civil**, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento a o desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

La prueba está controlada por el Comité de Organización y el cronometraje se realizará a través de **chip**.

Los únicos vehículos para seguir la prueba serán designados por la organización.

PREMIOS CARRERA POPULAR (NO ACUMULATIVOS)

- A los tres primeros /as de la general
- Al primero y primera
 - Señor (2003-1976)
 - Veterano (1975-1929)

NOTA ACLARATORIA: premios no acumulativos entre sí Carrera Popular y Carrera Policía Nacional.

TROFEOS PARA LOS TRES PRIMEROS CLASIFICADOS DE CADA MODALIDAD

PREMIO DE MATERIAL DEPORTIVO (Zapatilla Marca Brooks para los primeros de cada modalidad)

POLÍTICA DE CANCELACIÓN: Las inscripciones se consideran en firme no habiendo posibilidad de devolución salvo por causa de fuerza mayor y hasta el día 2 de Septiembre. En caso de devolución por causa de fuerza mayor y acreditando certificado médico que acredite lesión o enfermedad, se devolverá el importe de la inscripción menos los gastos de gestión bancaria. La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, o bien la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo aconsejan o por causa de fuerza mayor.

La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento. Quedará descalificado todo participante que lo incumpla o no complete la totalidad del recorrido.

La organización podrá modificar el presente reglamento por causas justificadas, comunicándolo debidamente a los participantes.

La recogida del dorsal y la participación en la prueba implica el conocimiento y total aceptación de este reglamento y del manifiesto COVID-19, así como el reconocimiento del arbitraje de la organización en cualquier situación no prevista en el mismo.

El hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y declara que se encuentra en perfecto estado de salud para la realización de este tipo de prueba, y la renuncia a todos los derechos contra la organización, derivados de los daños que se puedan ocasionar en el transcurso de dicha prueba.

Reclamaciones: cualquier reclamación contra la clasificación se deberá realizar ante el Comité de organización y en un plazo máximo de 10 minutos, a partir de la publicación oficial de las clasificaciones en la zona de meta, después de ese plazo y una vez realizada la entrega de premios no habrá posibilidad de reclamación.

El participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.